



acta nº 32

Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de la ciudad de El Pajaro Depto. de El Pajaro; el día Jueves catana de febrero del dos mil diecinueve; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Israel Laing Bernández, con la asistencia del señor Vice alcalde Hernán Antonio Juarez y de los regidores: Norma Alicia Valladares, Emmanuel Espinoza Baricha, Arnoldo Antonio Marquín U. Kelling, Ruth Villalba, Aurelio Sánchez Baca, Denia Martha Estrada por ante la Secretaría municipal. Resa mala relayo, que da fe. - no haciendo acto de presencia la regidora Bernilda Jaúquin Talamón en el cierre. -

- 1º La señora alcaldesa municipal dio por iniciado la sesión.
- 2º Se le dio lectura a los actos 30 y 31 los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3º Se hizo presente el Dr. Israel Salazar, Presidente del comité de Seguridad en el objetivo de presentar a la C-NI si se va firmar el convenio con DINIS, también necesito charlar.
- La señora alcaldesa municipal que el convenio se puede firmar de acuerdo a lo que tiene la municipalidad, con personal de aca, articular los acuerdos del Gobierno Local, porque no se puede asegurar el recurso de la forma que ellos lo plantean, y en los charlos se podría revisar el presupuesto y arreglarlo con 100.
- 4º Previamente llamado se hicieron presentes los señores del Patrón y Junta de aguas de la colonia Lilia de la Santísima Asunción encabezado por el señor Maikel Rodríguez y Velasco, presidente del Patronato y Presidenta Junta de aguas respectivamente.

La señ. alcaldesa municipal explicó que se les invitó para ver los avances de la Santificación si han cumplido como desarrolladores del proyecto. nosotros como Gobierno local esperamos -



que cumplen con lo que manda la Ley, como ser el avance de los proyectos de los servicios básicos como compromiso de ellos como latifundistas.

El Sr. Maikin Rodríguez, que en el contrato existe una cláusula donde ellos no dan los servicios sino un acompañamiento; y no nos han dejado de un todo hemos trabajado monotonamente y contamos con un pozo, en cuanto a la energía no se ha hecho nada y pensamos primero el agua y después lo otro, no tenemos capacidades nos donaron un tanque y si rifo y con eso se perfano el pozo, donaron la bomba, apoyo con la tubería y \$40 mil pesos, sabemos que un pozo no va a resolver el problema porque por lo menos se necesitan 4 pozos para los 946 lotes, ahora solo hay 225 pequeños, hace poco nos reunimos con ellos y se les decía que teníamos muchas necesidades como ser: la energía eléctrica, limpia de calles, Escuela, Centro Comunal, ellos estuvieron dispuestos en colaborarnos y nos han dado respuesta en algunas cosas.

El regidor Amundo Antonio Marín, se da la opinión que se elaborare un convenio entre ASIOE - Beneficiarios y Vº Bº de la alcaldía.

El Sr. Vice alcalde Gerardo Quarte, que cuando se fue a revisar la latifundación hay una construcción muy cerca de la quechada no cumple con los requisitos como latifundista. La Sra. alcaldesa, lo que está pasando es que se les estén ayudando en la plusvalía a ellos, después van a vender suelos con los servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto la corporación municipal acuerda que se sostenga una nueva reunión en ASIOE y beneficiarios para elaborar un convenio y cumplir con los requisitos establecidos para tal fin.

5º Se presentan los señores Arribal Corcuera Jefe de Catastro y Lazaros Octavio Quarte,



en el propósito de presentar a la corporación los avances del perfil del Proyecto para optar los fondos de Inversión Pública de Honduras; y que se realizó una reunión con todos los Jefes del Depto. y otros involucrados en el Proyecto y se elaboró un cuadro de actividades, donde aparece la responsabilidad de cada uno.

Digital se va a proceder a la busca de un terreno que cumpla con los requisitos para una Planta de tratamiento y saneamiento.

A lo vez la señora alcaldesa les sugirió que integren al Dr. Alejandro Salgado y ademas la tasa Tributaria.

El Dr. Aníbal Corrales, sugiere que también se integre algún miembro de la C. M. por algunas decisiones que se puedan tomar.

La corporación municipal acuerda tomar en cuenta dicha información.

6: La corporación municipal acuerda aprobar los permisos de negocio que a continuación se detallan:

1: Espuma de Jesus López, permiso de un negocio de una Pulpería ubicada en La Gloria de Los Selvos.

2: José Donadoris Rodríguez Ocampo, autorización para instalar máquinas trogamonedas en la zona de B° El Rosario, B° San José, cal. 40m Junc. cal El Carmen.

3: José Donadoris Rodríguez Ocampo, autorización para instalar máquinas trogamonedas en la zona aldea de cejali, aldea Las Terceras.

4: José Agustín Cáceres Zeledón, operación de un negocio de una Barbería, ubicada en el B° San José y se denominaría Barbado.

5: Bilyana Carolina Medina Moncada, apertura de una clínica médica Medina, ubicada en el B° San Isidro.

6: Jamie David para Cortellinos, operación de un negocio de accesorios de Vehículos y otros, que se denominaría "Tunig Fashion Comercial".



Le yessy Yolibeth Zepeda Quez, operarios de un negocio de una Pulperia denominada Pulperia Alejandra, ubicada en el Bº Santa Clara.

8.- Marlen Daniela Talovera Partillo, instalacion de un negocio consistente en una Imprenta denominado Imprenta Paquis y Variidades - Gensis, ubicado en el Bº La Virgen.

9.- Karla Argentino Rodriguez Carranza, solicitud de un negocio que se denominaria Pulperia Fabiana.

10.- Betty Waleska Lara Lagos, apertura de una clinica Dental ubicada en el Bº El Calvario denominada "Clinica Dental Lara".

11.- Denis Alijandro Gonzalez Gutierrez, operacion de una moto carga ambulante en esta ciudad, denominado Transportador (Moto cargo)

12.- Isais Jueth Ponce Maldonado, permiso para la venta de Productos de la Comida Basica ubicado en la Cal. Santa Martha. y se denominaria "Pulperia Eduardo".

13.- Jose Feliciano Palacios Quez autorizacion para instalar una Fabrica de Bloques ubicado en el Bº Nuevo Humorante, con licencia para a utilizar el agua del río y supervision del Dpto. de justicia.

14.- René Fabricio Ezeiza Mendoza, apertura de un negocio que se denominaria "Bodega El Triunfo" ubicado en el Bº San Isidro.

15.- Henry Hernandez Paz, instalacion de un negocio de una Pulperia ubicado en el Bº El Bosque.

16.- Carmen Emilia Martinez Padilla permiso para la venta de ropa Americana en el Bº El Bosque y se denominaria "Venta de Ropa Americana". Negocios que deberan sujetarse al full cumplimiento de los reglamentos y demas normativas establecidos por esta municipalidad.

17:- Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla en la siguiente pagina:



1= Se le dio lectura a la nota enviada
Lidia Estela González, manifestando que se tiene
en consideración el proyecto que se va a llevar
a cabo en la aldea de Quimbada negra de acuerdo
a los certificados, dictámenes y resoluciones
atorgadas por el Instituto de Conservación Forestal
(ICF) y con tenencia de propiedad privada.
consiste en extracción de 229 árboles de varios
especies.

La corporación municipal después de haber discuti-
do ampliamente la nota y del acuerdo al artículo
70 de la Ley Forestal acuerda: que la comisión de
Medio Ambiente, Unidad municipal Ambiental
y un representante de ICF hagan la inspección -
para constatar si existen fuentes de agua, y área
de reserva Vacaciones Forestal y estos en zona front-
teriza entre Honduras y Nicaragua.

2= La corporación municipal acepta y está de acuerdo
que los señores: Norma Ligeth Oquendo, Bra-
yos Fernando Duarte, Brayan Ulises Sanchez, Del-
mer Antonio Figueroa Martínez, Víctor Alexis López
González, Nael Antonio Berg Bonegar, William
Díaz Díaz Lerna, Jonathan Ruiz Ordóñez, puedan di-
sempnar Trabajo comunitario en esta municipali-
dad, quienes estarán bajo los órdenes del Di-
rector municipal de Justicia quien les asignará
el trabajo de acuerdo a las necesidades y capa-
cidades de los mencionados señores una vez
que hayan sido remitidos por el juzgado de
Ejecución.

3= La corporación municipal en atención a la de-
manda presentada por vecinos del Barrio Santa
Clara, quienes aducen que el Beneficio que ope-
ra la sociedad mercantil denominado Inversiones
en Tierra y por cuenta de la sociedad LCD, esta
contaminando, acuerda que la comisión de me-
dio ambiente y la Unidad municipal Ambiental
haga la inspección.

4= En atención a la solicitud de la Doctora Cor-
elia Concepción Malina; propietaria de la Farmacia



20

Gawzni de maria, quien otra ratificando el cierre de la sucursal "Farmacia Interna Hospital Casa Alivio del Sufimiento", la corporación Municipal acuerda aprobar dicha solicitud la cual estaba estorvada del pago del permiso de Operación y Valores de Ventas; por considerarse una institución sin fines de lucro.

5º En atención a la solicitud del Dr. Santos Atolón Pérez Hernández, quien otra solicitando una ayuda para la reparación del techo de su vivienda ubicada en el Bº Santa Clara en virtud de que el techo en mal estado y es una persona de escasos recursos económicos. La corporación municipal acuerda dejar pendiente dicha solicitud para cuando haya disponibilidad financiera.

6º La corporación municipal acuerda aprobar una ayuda a los siguientes pueblos:
a.) Zaila Rosa Lobo, ayuda por ser de escasos recursos económicos y urge de una operación por adolecer de una fractura en la columna.
b.) Carmen Robertson Padiña, quien se encuentra con problemas oftalmológicos y urge de una cirugía.

En vista que son de escasos recursos dicha ayuda se dará dentro restos del presupuesto.

7º La corporación municipal se acuerda a la solicitud de la Dirección del I.T.A.-F. donde estos presentando los diferentes proyectos que son propuestos por el Instituto acuerda dejarla pendiente para ver si en el transcurso del año se les puede colaborar.

8º En atención a la solicitud de la Señora María Guadalupe Hernández, vecina de la colonia de Valencito, maestra ad honorem del Programa "Educaos" en vista que es una comunitad muy pobre, por lo que solicita el apoyo en el pago, ya que le toca comprar materiales; en vista de lo anterior la corporación municipal acuerda colaborarle con la cantidad de \$ 5000.00 pesos.



- año; y algunos materiales; y tornado en cuenta en una Subvención el proximo año
- 9.- Dada revisión del Presupuesto y solicitud de los miembros del Sindicato la corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de \$ 5.000.00 para compra de medicamentos para el Botiquín.
- 10.- Requiere a la Propietaria de la Sra. Nancy Dahlia Argoma Benavides; de la Propiedad que esta contingua a la municipalidad, por la cantidad de cuatos millones; la corporación municipal acuerda darla por recibida y hacer un análisis pormenorizado para ver si se puede adquirir dicha propiedad.
- 11.- De acuerdo a la solicitud del pr. Oscar Ignacio Andara Amaya, quien cita solicitando una area de terreno de 3 x 3 metros, ubicado en la zona de la Pradera (crematorio municipal) dicha area la necesita para la construcción de un tanque de abastecimiento de agua, para la instalación de un sistema de riego, como una alternativa por los cambios climáticos.
La corporación municipal acuerda denegar dicha solicitud en vista que ahí está funcionando el crematorio y en una area contigua; igual es un fueno municipal y de acuerdo a la ley es un bien municipal y no se pierde transferir a una persona particular.
- 12.- El Dr. Yan wen Tung, Presidente de Inversiones PERMATA S.A. solicita a la C.M. Permiso o licencia en todo el municipio de instalar video Juegos o juegos de azar, en exclusividad de operación a su Empresa y en exclusividad a la Empresa Permata S.A.
- La corporación municipal acuerda aprobar la instalación de video juego en este municipio de acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de artículos y el artículo 339 de la constitución de la Republica, donde prohíbe el monopolio igual no se le puede quitar el derecho a un ciudadano de instalar un negocio licito en el municipio.



14: La corporación municipal en atención a la solicitud de parte de estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Administración de Empresas Capitalinas; dicha solicitud consiste en insumos del taller y el traslado del grupo de mujeres que se capacitan para la UNAH-TEC, y el coffee break. Acuerda: aprobarles una ayuda y si sea posible se haga la capacitación para evitar algún costo.

15: Los miembros de la Asociación de Reservistas de las Fuerzas Armadas de Honduras, por medio de la presente presentan otra solicitud de la duración de un predio para la construcción de su edificio como Asociación de Reservistas Diversas.

La corporación municipal acuerda se les conriga que puedan seguir utilizando las instalaciones de la ciudadela Clorinda Trabajadoras, ya que por el momento no se cuenta con un terreno.

16: De acuerdo a la solicitud del Señor Francisco Teodoro López en el sentido que se le otorgue permiso para la construcción de un muro de construcción en la calle que cierra en el Bº Santa Clara calle 14, la cual no tiene una salida y termina sacando dicha calle y en esto protege su propiedad, la cual queda se encuentra a más de 20 metros de su terreno, el Dpto. de Obras Públicas ya hizo la inspección correspondiente y sugiere la construcción de este muro.

La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

17: El Dr. Santos Herrera, solicita a la C.M. se le conceda un permiso de un pague del alumbrado eléctrico que está en propiedad de la alcaldía en la comunidad de Los Llanos, específicamente en el zoológico.

La corporación municipal acuerda concederle permiso para que utilice el poste que es de propiedad de esta municipalidad.



18= Los miembros de la comisión nombrada para tal fin acuerda: que la corporación municipal integra por el Sr. Gerardo Antonio Juarez, Vice-alcalde, Sr. Alfonso Sanchez, Regidor, Sr. Arnoldo Ceruto Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, informan que realizan la inspección del terreno de propiedad de los señores Costos, ubicado en la comarca de El Rodeo, con el propósito de depositar desechos de pallos cartíos procedentes del arroyo del Distrito Central, Francisco Marroquin, constatando que es un terreno de textura arenosa, también se visita otro terreno de su misma propiedad, antes de los herederos Ordóñez-Callado, ubicado en la parada a la aldea de Cuyali, y se pudo constatar que no es apto por ser un terreno arenoso y se encuentra dentro del perímetro urbano y los vientos caen de este a oeste y en una zona que está en proceso de lotificación. Por tanto esta comisión dictamina: que no es factible por la vulnerabilidad de ambos terrenos y está en los cercanos de Quibundo y Río Nomale.

La corporación municipal en atención al dictamen presentado por la comisión nombrada para tal fin acuerda: denegar la solicitud presentada por el señor Elvin Mahin Espinal Cartíos, consistente en poder depositar desechos de pallo cartíos procedentes de la ciudad de Tegucigalpa, en vista que los terrenos donde pretenden realizar esta actividad en vista que dichos terrenos son de origen arenoso y están dentro del perímetro urbano.

19= El Heredante de SERMUSATS, Pedro Antonio Zelaya en medio de la presente solicita la autorización para la compra de tubería y accesorio para el mejoramiento del sistema de aguas en el Bº San José de esta ciudad, debido a que las tuberías que se colocaron en un inicio cuando se formó el Barrio y ya no es suficiente para abastecer estos viviendas - por ese motivo de los barrios más grandes de la ciudad la inversión consiste en tubos diámetros de 2



a 3 pulgadas por algunos calles, la inversión que se presume ande entre unos 60 mil pesos, pero se garantiza que se mejorara la distribución de agua en ese barrio.

- También solicita la compra de tubería de 6 pulgadas para ser colocada en la salida del tronque de distribución y mejorar presiones en las partes bajas como son el Barrio y los colonios de la parte norte, Lomitos, 24 de diciembre, montecarlo, etc., esta inversión es de unos 20 mil pesos aproximadamente.
- Solicitud de nuevo si se puede adelantar la ejecución de algunos proyectos que estos para el segundo trimestre ya que en época de verano es mejor y más eficiente trabajar porque ya en época de lluvia se alarga los tiempos de ejecución y se encarecen los proyectos. La corporación municipal acuerda aprobar dicha solicitud.

20.- La corporación municipal pone solicitud del Jefe de Administración Tributaria y revisión del Presupuesto acuerda aprobar la compra de una computadora para uso de la Exploradora Bessy Mendoza encargada de la sección de facturación, en vista que la que tiene asignada ya dio su vida útil.

21.- Los miembros del Patronato de la colonia 24 de diciembre de esta ciudad están solicitando tubería para el cambio de la misma en vista que tienen problema con el abastecimiento del agua, igual que se practica el uso de Bomberos.

La corporación municipal acuerda prácticamente el uso de Bomberos y aprobar la tubería necesaria para el buen funcionamiento del servicio.

22.- Se le dio lectura a la solicitud presentada por el abogado José Francisco Elvir Moreira; Procurador Legal del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario



(PROVINCIAL) quien esta solicitando se le expida constancia de Inapetabilidad, en la que se establece que la ejecución de un proyecto de Vivienda y Urbanización Social denominado La Primavera, ubicado en este municipio, donde se pretende la creación y construcción de Vivienda Solidaria para personas de escasos recursos económicos, no afectará calles ni ríos de comunicación donde se pretende desarrollar el Proyecto de Vivienda social antes señalado.

El Proyecto de Vivienda La Primavera tiene previsto desarrollar la infraestructura siguiente:

- Vías Urbanas

- Sistema de agua Potable
- Sistema de alcantarillado Sanitario
- Sistema de Energía Eléctrica y alumbrado Público.
- Bunkerización de pozo en tanque de almacenamiento de agua.

Proceso de obtención de Licencia Ambiental

La corporación municipal acuerda extender la constancia de Inapetabilidad, previa inspección de los Deptos. de Catastro.

23.- Otra solicitud de la Señora María Cecilia Miranda y revisión del Presupuesto la corporación municipal acuerda seguir apoyando su sobrina que está a su cargo y pueda continuar con sus estudios universitarios, con la cantidad de \$400.00.

24.- La corporación municipal presta solicitud del personal Docente de la Escuela PROHECO de la comunidad de Los Cornelinos, aldea Valenciano, y revisión del Presupuesto, acuerda aprobar la constitución de servicios sanitarios en la Escuela PROHECO Materno-Criar Dara.

25.- El Señor Jorge Alberto Barragán, Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, por medio de la presente solicita el pago de sus vacaciones del año 2018 que por motivo de trabajo no las pudo tomar, y hasta la fecha y responsabilidad no le ha permitido hacerlo, actualmente en la etapa de elaboración de planes zonales y el Plan plurianual para poder finalizar con el Plan de Desarrollo Plurianual.



nicipal, mas los diferentes actividades que se estan realizando en el perfil a presentar a la corporacion Española.

La corporacion municipal acuerda aprobar dicha -
solicitud premio Municio del presupuesto.

26.- El Empleado Santos municio Tanes, sali-
cita a la c.m. el pago remunerado de sus
vacaciones correspondiente a los años 2016, 2017
y 2018, ya que en esos años no pudo gozar
del tiempo respectivo por trabajos asignados a
su persona; y en estos momentos se encuentra
en una situacion dificil econonomicamente,
y con estos fondos piensa cubrir gastos de tra-
tamiento medicos.

La corporacion Municipal acuerda aprobar dicha
solicitud.

27.- La Sra. Miriam Zelaya vecina del Bº Los Lorri-
tos solicita a la c.m. la adquiracion de
un tubo de alcantarilla para oquen lluvios o
materiales, que viene desde la Hacienda La
Escondida hasta llegar a ser cara y causar ve-
cinos.

La corporacion municipal acuerda hacer gestio-
nes para conseguir un tubo q. poder apoyarle
en el problema.

28.- Brevia solicitud del Patronato del Colo-
nial El Carmen y Municio del Presupuesto
La corporacion municipal acuerda apoyar en
ellemento para solucionar el problema de la vivien-
cia de la señora Rosimunda del Carmen
Dominguez.

29.- La corporacion municipal acuerda : dejar -
pendiente la solicitud presentada por la
Direccion de la Escuela Luis Landa, de la
comunidad de Santa Fe de Conchagua, cuyo
proyecto solicitado es la cerca perimetral.

30.- El Encargado de la Agencia Oaxino y Su-
pervisor de Caja BANADESA de este ciudad,
que muestra que es una Institucion
autonoma del Estado de Honduras y por lo- 8°



taise de un Bono de Desarrollo, esta ~~estación de~~ ²¹³
pago de Impuesto Fiscoal, Distrital y municipal, de acuerdo a los reformas creadas mediante Decreto N° 903 del 24 de marzo de 1980, artículo 53.

La corporación municipal acuerda que se hagan las consultas ante la Asesoría Legal de la AUNION.

31: La corporación municipal en atención a la solicitud presentada por los miembros del sindicato SIEPMUF, quienes estén solicitando un Bono Escalor para los empleados que tienen hijos en nivel universitario; dada a la situación económica de la municipalidad se deja pendiente por si mejor los ingresos se reconsiderara.

32: Premia solicitud y revisión del presupuesto la corporación municipal acuerda: aprobar la cantidad de L. 2.000.00 al Club Astamira para que pueda participar en el Torneo Departamental a partir del 03 de marzo del presente año.

33: Los miembros del Comité de la col. Cara de Oro N° 2, manifestaron que en el Plan de Desarrollo tienen aprobada la construcción de un Parque pero que la Municipalidad en la apertura de la calle hacen lo prometido; por lo que solicitan el cambio.

La corporación municipal acuerda apoyarlos en la apertura de la calle y dejar pendiente la construcción del parque.

34: Los miembros del sindicato de esta municipalidad por medio de la presente ratifican que a los señores Roberto Antonio Rodríguez y Rubén Moreno, por cuya edad es voluntaria no les calcularon las prestaciones por los años que ellos trabajaron que fueron 22 años, por lo que aumentaron los montos, Roberto Antonio Rodríguez L 82.654.48 y Rubén Moreno L 84.709.43.

La corporación municipal acuerda aprobar el reajuste al pago de Prestaciones de los señores anteriormente mencionados de acuerdo al nuevo cálculo.



- 1= La señora Norma Alicia Valladares L. informa de sus actividades realizadas como comisiones de Educación, Cultura, arte y Deporte durante el mes de Febrero 2019.
- El 07 de febrero participó en la reunión sorteada con el comité de gestión "Pro construcción del centro de Educación Pre-Básico: "José Cecilio Baise" en el cual se acordó tomar posesión del local donde funcionaba el carnicería e iniciar con algunas reparaciones.
 - Al día 08/02/2019 reunió con el Director de la casa de la cultura Geovanny y algunos miembros del comité de apoyo a la comisión de Educación con el propósito de organizar las actividades a desarrollarse en el marco de la celebración del Día del municipio en la semana del 18 al 23 de mayo.
 - El día 11 de febrero, viajó a Tegucigalpa en la Profesora Josefina Gómez y el Prof. Secundino Salgado miembros del comité de gestión, con el objetivo de buscar colaboración para la construcción del centro educativo "José Cecilio Baise". Se visitó a la Vice-ministra de Educación Lic. María Menjívar la cual delegó a la abog. Hilda Rodríguez para dar seguimiento a la escrituración del inmueble, ese mismo día se visitó las instalaciones de IDECOATS; donde les atendió el Lic. Alexi Vargas, Jefe de personal y mostró anuencia o colaborar con la ejecución del proyecto.

En esa misma fecha se dio inicio con los abusos de reparación del inmueble, y acondicionar dos aulas.

- 2= La señora alcaldesa municipal Ligia Isabel Lainly; manifestó que estuvo en la Primera Dama y también se le trajo del tema del Jardín de niños José Cecilio Baise.
- Que el día domingo se realizará la Feria de la Salud; en la cual se realizarán monografías, Salud bucal, atención al adulto mayor



clínicas móviles.

- Que un equipo técnico eólico, geólogos inspección de un terreno por la planta de tratamiento y enviarán el informe por escrito, también podrían ser en la misma zona donde estaría el relleno sanitario para lo cual se hará un estudio más profundo y ver que no pueda contaminar.

3: La regidora Belling Líeth Valladares, informa sobre sus actividades realizadas en su comisión de La Comas en el mes de febrero 2019.

- Reunión de trabajo con la comisión municipal de agua y saneamiento donde se llegó a las siguientes acuerdos: reunión con todos los juntas de agua para el día 03 de marzo donde se abordaron temas de regulación y entrega de Documentos Jurídicos y socializar reuniones de trabajo con los juntas en los fechas programadas actualizar datos de cada JATA, a través del formato enviado por ERSAPS. dichas reuniones se realizaron el día 5/01/2019.
- Reunión con la comisión municipal para aplicar fondo de la cooperación española con el objetivo de revisar los requisitos y trabajos en lo que hacen falta.
- Se dio seguimiento a las actividades de la comisión y Personal de SERWAPAS.
- Se hizo una gira de inspección al sistema de agua potable y alcantarillado de Santa Cruz donde se realizó una inspección en los dos sistemas en compañía de miembros de la junta de agua los cuales vieron el sistema funcionando bien, luego se plantearon se plantearon recomendaciones sobre el tema de capacitación para los miembros directivos como dice el reglamento de juntas.

La gira se realizó en compañía de los concejales regidores Bernardo Marín Jorquín y Dina Maitzen Escoda y el técnico de Regulación Ignacio Rivero.

9: Otras Varios

El Dr. Arnoldo Antonio Orrego, en la opinión general Matías onto se modifique la tarifa de



cubres a los que venden agua en batallas porque ellos ya le subieron.

- La regidora Kellling Ligeth Valladares, sugirió que se reestructure la directiva de la JAM y que para el 3 de marzo se tiene programada una reunión de trabajo con los juntas de agua igual tour al tema de los aguazones nulos y pulpa de café, hoy que es un consumo para evitar la contaminación. -

Informes que fueron tomados en cuenta por la corporación municipal.

10º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, del Reglamento de la Ley de municipalidades, Acuerda: aprobar la forma de pago del Proyecto de Presupuesto de todo los impuestos, a razón de \$ 500.00 pesos mexicanos por el término del presente año 2019, para su pago, sin recargo o interés, una vez vencido el plazo se cobrará de acuerdo a Ley.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los cuarenta días del mes de febrero del dos mil diecinueve.

11º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 32-B de la Ley de municipalidades reformado mediante Decreto Legislativo n° 127-2000 acuerdan: aprobar sesión de cabildo abierto en los puentes de agua, el día domingo 03 de marzo del 2019; en el salón de usos múltiples de la alcaldía municipal.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los cuarenta días del mes de febrero del dos mil diecinueve.-

12º La corporación municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere y en aplicación del artículo 25 de la Ley de municipalidades acuerda: ratificar el acuerdo n° 12 de del acta n° 25 de fecha 24 de octubre del año



mil novecientos noventa y cuatro; a la que se le da un plazo de 10 años más para que se sujete al beneficiario urbano los beneficios que cumple dentro de la ciudad.

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los catrce días del mes de febrero del año mil diecinueve.

13º La corporación municipal en uso de sus facultades y demás dictámenes de los Encargados del Depto. de Catastro Asunta; atorgó el Dominio Pleno de un solar yodal urbano ubicado en el Barrio Los Planos de esta ciudad a la Señora: Butilio Iglesias Rivas, maya de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este domicilio, cuyo antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Aventajos Preventivos de la sección Registral de Darién, bajo el asunto n.º 12, del Tomo 425, mide y limita así: al norte con propiedad de María de la Org. Aleman mide 7 y mide 28.90 metros, al sur con propiedad de Carlos Antonio Iglesias Escoto y Selvina Suyapa Rivero y mide 29 metros; al este calle de por medio con Dilin Suare, Díaz y mide 15.70 metros, y al Oeste con Propiedad de Darién Cachinal Chongos y mide 15.10 metros; con una área total de ciento cincuenta cuarenta y cinco punto ochenta y tres metros cuadrados (445.83 mts²).

Se hace la observación que de este predio no se habían atorgado dominios rústicos y no hay presencia de terrenos.

La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre de 2000

que habiendo cancelado el precio establecido la cantidad de L 11.387.99, comunica anteriores a la Señora.

Butilio Iglesias Rivas para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Aventajos Preventivos de la sección Registral de la ciudad de Darién por medio de piron de Título de dominio como lo establece el párrafo Tercero del artículo 108 de la Ley de Municipalidades mediante Decreto Legislativo n.º 127 del 21 de octubre del año mil.



La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Encargados del Depto. de Catastro Acuerda: atorgar el Dominio Pleno de un solar ejidal urbano ubicado en el Bº El Rancho de una ciudad al señor: Luis Arturo Espinoza, mayor de edad, soltero, comunicado Social Inmigrante y con domicilio en la ciudad de Domínguez de Tomato por otra ciudad; cuya antecedente se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Acreencias Preventivas bajo el asiento N° 12 del Tomo 425 de la sección Registral de Domínguez y limita así: de la estación 1 hacia la estación 2 rumbo Este callejón de medio con Santos Arileg y mide 8.00 metros, de la estación 2 hacia la estación 3 rumbo Sur en propiedad de Patricia Hernández y mide 12.60 metros, de la estación 3 hacia la estación 4 rumbo Oeste en propiedad de José Chacón y mide 4.20 metros, de la estación 4 hacia la estación 5 rumbo noreste en propiedad de José Chacón y mide 4.60 metros, de la estación 5 hacia la estación 1 rumbo norte con propiedad de Naul Sierra y mide 8.30 metros. Con una orientación de ochenta y dos punto noventa y seis metros cuadrados (82.96 mts^2). Se hace la observación que de este predio no se habán otorgado dominios útil y no hay perjuicio de terceros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000, y habiendo concedido el precio establecido la cantidad de L. 2,097.91, Acuerda: autorizar al señor Luis Arturo Espinoza, para que proceda a inscribir la presente escrituración en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Acreencias Preventivas de la sección Registral de la sección Registral de Domínguez de Tlaxco, para que le sirva de título de dominio como lo establece el parágrafo tercero del artículo



108 de la Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000.-

- 15º La Corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Tropicón de este municipio hay Colonia Montes de Sinal de esta ciudad a la señora: Sandra Suyapa Cáceres; cuyo antigüedad se encuentre inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones. Presentación de la sección Registral de Danti, con una área de descuentos trece punto cincuenta y tres metros cuadrados, mide y limita así: al Norte en propiedad de Wilberto Cáceres Estrada y mide 11.50 metros, al Sur calle de por medio en Rufina Sánchez y mide 10.40 metros, al Este en propiedad de Maribel Valdez y mide 19.50 metros, y al Oeste con propiedad de Kelvin Melissa Romeo y mide 19.50 metros. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo n° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo cumplido el precio establecido la cantidad de ₡ 1.932.39, acuerda: autorizar a la señora: Sandra Suyapa Cáceres, para que ante los apíos de un abogado y notario le otorgue la correspondiente escritura.

- 16º La Corporación municipal acuerda: vender un Derecho de Tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado San Pedro del Tropicón de este municipio hay Colonia Montes de Sinal de esta ciudad: al Sur: Gustavo Adalfo Montoya Cáceres; cuyo antigüedad se encuentra inscrito bajo el asiento n° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas y anotaciones. Presentación de la sección Registral de Danti. en una área noventa y una punto catorce metros cuadrados (91.14 mts²). mide y limita así: al Norte con propiedad de Graciano David Gómez y mide 18.60 metros, al Sur con propiedad de Ana Luisa Díaz Pérez y mide 18.60 metros al Este calle de por medio en Ana Lilia Amador Díaz y mide 4.90 metros, y al Oeste en propiedad



- 16º En alcaldía municipal y mide 4.90 metros.
La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 127 - del 21 de octubre del 2000 y habiendo considerado el precio establecido la entidad de L. 1.141.76, Acuerda autorizar al señor Gustavo Adalfo Montoya Cartes, para que ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura.
- 17º La corporación municipal Albereda: vender un Decreto de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado Los Bidos del Trapiche de este municipio hay Barrio Santa de esta ciudad a la Señora Jenny María Licona Flores, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento N° 137 del tomo 11 pizarras 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección registral de Darién, con una área total de ciento uno punto setenta y cinco metros cuadrados (101.75 mts^2). mide y limita así: al norte calle de por medio con Isaac López Fonseca y mide 5.31 metros, al Sur con propiedad antes de Silvestre Cartes ahora de Agustina Vallejo al Este con propiedad de Francisco Calix Rodríguez, y mide 20.33 metros, y al Oeste con propiedades de Gustavo Adalfo Espinal Aroca y mide 20.33 metros. - La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades vigente reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo considerado el precio establecido la entidad de L. 2.284.61, acuerda: autorizar a la señora Jenny María Licona Flores, para que ante los oficios de un abogado y notario le otorgue la correspondiente Escritura. -
- 18º La corporación municipal acuerda: vender un Decreto de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado Los Bidos del Trapiche de esta municipio hay Barrio Guacamayo de esta ciudad;



a la señora Rafaela Merlo Hernández, cuyo antecedente se encuentran inscrito bajo el asiento N° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Donli; con una área total de ciento cuatro punto treinta y cuatro metros cuadrados (104.34 mts²)

mide y limita así: al Este calle de por medio en José María Calix y mide 1.67 metros, al Sur en propiedad de María Nila Palma y mide 4.10 metros, al Oeste en Dogobuto Díaz y mide 24.62 metros al Norte en propiedades de Francisca Salgado Virrey y mide 10.98 metros, La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades orgánica reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000 y habiendo concluido el precio establecido la cantidad de L. 2.310.23. - acuerda: autorizar a la señora Rafaela Merlo Hernández, para que ante los oficios de un abogado y notario se atroque la correspondiente escritura.

- 19: La corporación municipal acuerda: vender un predio de tierra el cual se encuentra ubicado en el sitio denominado Sonido del Trapiche de este municipio, hay 30 lotes bonitos, a la señora: Silvia Verónica Merlo, cuyo antecedente se encuentra inscrito bajo el asiento N° 137 del Tomo II páginas 87 a la 92 del Registro de la propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la Sección Registral de Donli. con una área de sesenta y siete punto veintinueve metros cuadrados (67.29 mts²) y limita así: al Norte calle de por medio en María del Carmen Rodríguez y mide 4.30 metros, al Sur en propiedad de María Cristina Marcano y mide 4.30 mts. al Este en propiedad de Osman Alexis López y mide 15.30 metros y al Oeste en propiedad de Oscar Baguine y mide 16.00 metros. Se hace la observación que de este predio no se habia extendido dominio útil y no hay perjuicio de Fincos. La corporación municipal en base al artículo 70 de la Ley de municipalidades orgánica reformada mediante Decreto Legislativo N° 127 del 21 de octubre del 2000; y habiendo concluido el precio establecido la cantidad



De L. 1. 2 95. 31. acuerda autorizar a la Señora Silvia Verónica Muñoz, para que ante los oficios de un abogado y notario se otorgue la correspondiente Escritura.

- 20: 200 habiendo más de que todos se levante la sesión.

3, - P. 3

~~Ismael Díaz~~

Ramón P. B.

~~Norma Díaz~~

~~Alfredo S.~~

~~J. T.~~



~~Domingo Díaz~~

Acta N° 33

Sesión ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso, el día jueves veintidós de febrero del dos mil diecinueve; presidió en su carácter de alcaldesa municipal la Licenciada Ligia Isabel Laing Bernardez con la asistencia del señor Vice-alcalde Gerardo Antonio Laing m. y de los regidores: Norma Alicia Valladares Legoma, Emmanuel Espinal Bonilla, Armando Antonio Marín, Bernarda Marina Jaquins, Keling Legith Valladares, Aurelio Simón Baca, Denio Maitra Estrada, por ante la secretaría municipal Nasa Milia Zelaya de Cossío que da fe.

- 1: La señora alcaldesa municipal dio por iniciada la sesión.

- 2: Se le dio lectura a la acta anterior la que fue aprobada sin ninguna modificación. A la vez el Regidor Armando Antonio Marín pidió permiso para retirarse de la sesión por encontrarse mal de salud.

- 3: Se presentó el empleado José Auibal Cáceres Jefe de Catastro, para hacer del nombramiento.